



ASUNTO: Respuesta.

L.C. JUAN JOSÉ LÓPEZ JACOBO
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Con agrado le envié un cordial saludo, así como lo mejor en el desempeño de su valiosa función en beneficio de la sociedad de este Municipio de Tamazula de Gordiano.

Estimado director, en atención al oficio No. 24 de fecha 16 de Febrero del 2026, con relación solicitud de información fundamental- 2do. Requerimiento, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, me permito informar que su servidor remite la información correspondiente.

Que, mediante Punto de Acuerdo asentado en el Acta No. 35 correspondiente a la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 07 de octubre de 2025 el Pleno del H. Ayuntamiento OTORGÓ FACULTADES y DESIGNÓ al suscrito: LIC. LUIS HÉCTOR CUEVAS CONTRERAS como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FERIA "TAMAZULA 2026". MCD. HÉCTOR VIVAS HERNÁNDEZ (SECRETARIO) Y ERICK ALVAREZ MANZO (TESORERO).

Con relación a los puntos requeridos:

- Funciones: Organización, planeación, coordinación y ejecución de las actividades inherentes a la FERIA 2026 así como la vinculación operativa con las áreas municipales y actores participantes.
- Integración: Presidente (suscrito) y los integrantes anteriormente señalados.

2.- Acta de instalación:

Para efectos del presente requerimiento, se señala como documento soporte de instalación/designación el Punto de Acuerdo contenido en el Acta No. 35 de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento (Cabildo) de fecha [07/oct./2025].

3.- Actas de sesión celebrada de octubre 2025 a la fecha:

Se informa que, durante el periodo comprendido de octubre de 2025, que es a partir de su instalación a la fecha, el Comité de FERIA no celebró sesiones formales (convocatoria, quórum, orden del día y levantamiento de acta), por lo que no se generaron actas de sesión que remitir.



Las actividades de organización se desarrollaron mediante mesas de trabajo y diálogo de carácter operativo y de coordinación, sin formalizarse como sesiones, por lo cual no se cuenta con actas.

ANEXO:

Se remite como documento anexo el Punto de Acuerdo emitido en la sesión de Cabildo referida (Acta No. 35, Décima Octava Sesión Extraordinaria), para constancia y efectos conducentes.

Sin más por el momento me despido y como siempre quedo a sus atentos comentarios.

ATENTEMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco; Febrero 19 del 2026.

C. LUIS HÉCTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.



CCP.- ARCHIVO
LHCC/rerv.-